

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 21 DE ABRIL DE 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 6150/2023, en el cual la **Brom. Flavia Gimena BLASCO**, solicita su readmisión como estudiante en esta Facultad, en la Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo expresado por la Brom. BLASCO, el motivo de la solicitud es a fin de continuar con las obligaciones académicas faltantes que le permitan terminar la mencionada Carrera, la cual dejó de cursar en el año 2017, por motivos personales.

Que representantes de la Comisión conformada por la Dra. Claudia AMADIO y la Directora de la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Lic.en Brom. Adriana TARQUINI, realizaron el correspondiente examen de readmisión a la Brom. BLASCO y, por lo tanto, aconsejan a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios avalar el pedido de readmisión presentado.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2023, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

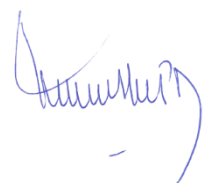
**ARTÍCULO 1º.-** Readmitir como **estudiante** de esta Facultad a la **Brom. Flavia Gimena BLASCO** (DNI. 35.662.024), en la Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, conforme lo dispuesto en el art. 5º de la Ordenanza N° 24/07-CS.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **11**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO